Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)

	MONTO
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	355,903,717,985
Servicios Personales	323,069,280,139
Otros de Gasto Corriente ¹ /	10,749,607,402
Gasto de Operación	12,843,700,689
Fondo de Compensación	9,241,129,755
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud ^{2/}	87,686,398,158
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	67,420,236,298
Entidades	8,172,311,398
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	59,247,924,900
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	68,297,173,823
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	21,696,873,704
Asistencia Social	9,980,561,904
Infraestructura Educativa	11,716,311,800
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	6,540,865,554
Educación Tecnológica	4,166,553,226
Educación de Adultos	2,374,312,328
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,000,000,000
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	37,316,490,400
TOTAL 3/	651,861,755,922

¹/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO 23. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN ANEXO 23.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ANEXO 23.1.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

		Cualdaa	, a alaria a	Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordina	ric total ² /
Grupo	Tipo de Personal	Sueldos y	Salalios			r ercepcion ordinana totai /	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Personal de Mando	1/						
	Presidente de la República		143,607		57,632		201,239
G	Secretario de Estado		138,938		54,416		193,354
Н	Subsecretario	100,787	138,715	41,161	54,171	141,948	192,886
I	Oficial Mayor	100,787	131,864	41,161	51,830	141,948	183,694
J	Jefe de Unidad	83,693	136,288	34,242	53,042	117,935	189,330
K	Director General	70,733	132,012	29,675	50,593	100,408	182,605
L	Director General Adjunto	53,373	106,565	23,356	41,548	76,729	148,113
М	Director	32,157	85,394	14,435	33,951	46,592	119,345
N	Subdirector	16,868	36,617	9,352	15,907	26,220	52,524
0	Jefe de Departamento	12,442	23,175	7,791	11,331	20,233	34,506
Р	Personal de Enlace	7,941	14,852	6,278	8,381	14,219	23,233
Personal Operativo		5,805	9,000	7,158	8,224	12,963	17,224
Personal de Categor	rías:						
	Del Servicio Exterior Mexicano	7,941	84,766	6,278	34,570	14,219	119,336
	De Educación	272	58,488	10,212	44,661	10,484	103,149

^{2/} Incluye 139.5 mdp para el Hospital "Dr. José Eleuterio González" de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

^{3/} Considera los recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracciones IV y V de la Ley de Coordinación Fiscal, es decir el 0.1 por ciento y el 0.05 por ciento, respectivamente, los cuales se deducirán una vez que los montos por Fondo y Subfondo se distribuyan por Entidad Federativa, conforme las disposiciones aplicables.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

De las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines	7,672	42,426	13,327	24,182	20,999	66,608
De Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	6,992	26,847	17,387	57,069	24,379	83,916
De Seguridad Pública	8,801	27,081	7,898	51,148	16,699	78,229
De Procuración de Justicia	12,453	66,967	5,335	16,390	17,788	83,357
De Gobernación	12,347	18,616	10,689	12,108	23,036	30,724
De las Fuerzas Armadas	6,135	136,581	6,232	61,294	12,367	197,875

^{1/} Las denominaciones de Secretario de Estado, Subsecretario, Oficial Mayor y Jefe de Unidad son exclusivas de las Dependencias del Ejecutivo Federal. Los titulares de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades adoptan como denominación el de Director General, Vocal, Comisionado, etc., independientemente de que el rango tabular pudiera ser coincidente con el de las Dependencias para las denominaciones de uso exclusivo.

2/ La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas. Los montos netos mensuales corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales. Los montos indicados no incluyen la potenciación del seguro de vida institucional y el pago extraordinario por riesgo que se otorga a los servidores públicos cuyo desempeño pone en riesgo la seguridad o salud de los mismos. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo y de categorías, varían conforme a las Condiciones Generales de Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo.

ANEXO 23.1.2. LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal que recibe pago extraordinario por riesgo y potenciación del seguro de vida institucional

	T	Importe mensual total unitario *		
Grupo	Tipo de Personal	Mínimo	Máximo	
Personal civil **				
	Presidente de la República		49,013	
G	Secretario de Estado	12,758	40,472	
Н	Subsecretario	9,202	40,408	
I	Oficial Mayor	9,202	38,412	
J	Jefe de Unidad	7,641	39,701	
К	Director General	6,458	38,455	
L	Director General Adjunto	4,873	31,042	
М	Director	2,936	24,875	
N	Subdirector	1,540	10,666	
0	Jefe de Departamento	1,136	6,751	
Personal militar **		1,136	40,472	

^{*} Corresponde a la potenciación del seguro de vida institucional y al pago extraordinario por riesgo, por concepto de sueldos y salarios, en los términos del artículo 17, fracción II, inciso b), de éste Decreto, conforme al cual el límite máximo es el equivalente al 30% por concepto de sueldos y salarios.

^{**} Para los servidores públicos de las Dependencias que se les autorice la prestación, tomarán las cuotas mínimas y máximas aquí establecidas, en función de sus rangos tabulares equiparables.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

ANEXO 23.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida
MUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	3,002,97
Impuesto sobre la renta retenido (35%) *	1,311,727
Percepción bruta anual	4,314,698
I. Percepciones ordinarias:	3,460,475
a) Sueldos y salarios:	2,502,851
i) Sueldo base	489,192
ii) Compensación garantizada	2,013,659
b) Prestaciones:	957,624
i) Aportaciones a seguridad social	58,285
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 1 /	17,09
iii) Prima vacacional	13,589
iv) Aguinaldo (sueldo base)	81,858
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	343,583
vi) Prima quinquenal (antigüedad) 2 /	
vii) Ayuda para despensa	6,780
viii) Seguro de vida institucional	29,283
ix) Seguro colectivo de retiro 2 /	
x) Seguro de gastos médicos mayores	27,938
xi) Seguro de separación individualizado	379,220
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo 3 /	
II. Percepciones extraordinarias:	854,223
a) Potenciación del seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo 4 /	854,223

^{*} Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2014.

ANEXO 23.2. CÁMARA DE SENADORES

ANEXO 23.2.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total		
Tipos de personal	Sueidos	/ salarios	(Efectivo y	Efectivo y Especie)		ercepcion ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Personal de mando:							
Secretario General		122,737		62,405		185,142	
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	103,936	120,987	54,023	61,691	157,959	182,678	
Director General	86,087	103,527	45,602	53,414	131,689	156,941	
Jefe de Unidad	71,044	84,041	38,557	44,338	109,601	128,379	
Director de Área	52,078	70,761	29,100	37,615	81,178	108,376	
Subdirector de Área	33,054	45,251	19,505	24,850	52,559	70,101	
Jefe de Departamento	26,819	31,726	16,339	18,367	43,158	50,093	
Personal de Servicio Técnico de Carrera	12,491	44,873	9,179	23,944	21,670	68,817	
Personal operativo de confianza	23,920	25,671	13,123	13,732	37,043	39,403	
Personal operativo de base	6,875	16,099	33,167	37,370	40,042	53,469	

Este anexo refleja los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a los servidores públicos

^{1 /} Conforme a la Ley del ISSSTE se incluye ésta prestación a partir de 2010.

^{2 /} El Presidente de la República decidió no hacer uso de esta prestación.

^{3 /} El Presidente de la República no recibe esta prestación en virtud de los servicios de seguridad que le son proporcionados en razón de su investidura.

^{4 /} Corresponde a la potenciación del seguro de vida institucional y al pago extraordinario por riesgo, el cual equivale al 30% de la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios, en los términos del artículo 17, fracción II, inciso b), de este Decreto.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

durante 2016, en función del puesto que ocupen.

En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren una o dos veces al año, divididos entre doce, por concepto de: aguinaldo, gratificación de fin de año y prima vacacional. La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales.

ANEXO 23.2.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extrao anual uni	
Total Puestos	468	Mínimo	Máximo
Secretario General	2		199,197
Coordinador / Contralor / Tesorero	34	167,845	196,280
Director General	25	138,114	167,180
Jefe de Unidad	34	112,933	134,703
Director de Área	118	81,240	112,379
Subdirector de Área	129	49,534	69,832
Jefe de Departamento	126	39,136	47,320

^{*} Corresponde al Estímulo nivel medio de cumplimiento de metas de acuerdo con la normatividad establecida autorizada por los Órganos de Gobierno.

ANEXO 23.2.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida ¹ _/
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	1,884,312
Impuesto sobre la renta retenido *_/	850,783
Percepción bruta anual	2,735,095
I. Percepciones ordinarias:	2,735,095
a) Sueldos y salarios:	2,057,328
i) Sueldo base ² /	2,057,328
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	677,767
i) Aportaciones a seguridad social	52,970
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo (sueldo base)	234,330
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	57,194
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores 3,1	21,557
xi) Seguro de separación individualizado	311,716
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones extraordinarias:	

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

- a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida
- *_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- ¹_/ Corresponde a las percepciones para 2016
- 2 / Dieta

ANEXO 23.2.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DE SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración recibida
JUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,420,904
Impuesto sobre la renta retenido	946,820
Percepción bruta anual	3,367,724
I. Percepciones ordinarias:	3,090,621
a) Sueldos y salarios:	2,048,880
i) Sueldo base	278,520
ii) Compensación garantizada	1,770,360
b) Prestaciones:	1,041,741
i) Aportaciones a seguridad social	64,803
ii) Prima vacacional	11,605
iii) Aguinaldo (sueldo base)	45,708
iv) Gratificación de fin de año	518,188
v) Vales de fin de año	10,900
vi) Vales de despensa mensuales	12,000
vii) Seguro de vida institucional	36,880
viii) Seguro colectivo de retiro	162
ix) Seguro de gastos médicos mayores	25,800
x) Seguro de separación individualizado	310,436
xi) Sistema de ahorro para el retiro	5,259
II. Percepciones extraordinarias:	277,103
a) Estímulo nivel medio por cumplimiento de metas	277,103

ANEXO 23.3. CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXO 23.3.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
CÁMARA DE DIPUTADOS							
Personal de base:							
2		6,858		11,744		18,601	
3		7,159		11,984		19,143	
4		7,284		12,083		19,367	
5		7,496		12,252		19,748	
6		7,681		12,356		20,037	
7		8,385		12,521		20,906	
8		8,873		12,578		21,451	
9		9,421		12,704		22,125	

³_/ Corresponde a la prima anual individual para un promedio de edad ubicado en el rango de 50 - 54 años.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

10	10,057	13,165	23,222
13	15,501	13,800	29,301
Personal de base sindicalizado:			
2	6,858	18,203	25,061
3	7,159	18,573	25,733
4	7,284	18,726	26,009
5	7,496	18,987	26,483
6	7,681	19,127	26,808
7	8,385	19,304	27,689
8	8,873	19,347	28,220
9	9,421	19,476	28,896
10	10,057	20,054	30,111
11	12,136	20,334	32,470
12	13,369	20,506	33,875
13	15,501	20,759	36,260
14	16,010	20,876	36,886
15	16,102	20,895	36,996
16	17,517	21,053	38,569
17	18,343	21,177	39,519
18	20,212	21,441	41,653
19	22,078	21,705	43,783
Personal de confianza:			<u>.</u>
2	6,858	10,625	17,483
3	7,159	10,809	17,968
4	7,284	10,884	18,168
5	7,496	11,014	18,510
6	7,681	11,094	18,775
7	8,385	11,233	19,618
8	8,873	11,288	20,161
9	9,421	11,398	20,818
10	10,057	11,763	21,820
11	12,136	12,097	24,233
12	13,369	12,299	25,668
13	15,501	12,867	28,368
14	16,010	12,550	28,560

Este ANEXO refleja los límites de percepciones ordinarias netas para el ejercicio 2017 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos) CÁMARA DE DIPUTADOS

Times de neveend	Cualdes y salaries	Prestaciones	Devenue i én avalinaria tatal
Tipos de personal	Sueldos y salarios	(Efectivo y Especie)	Percepción ordinaria total

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo			
Personal de mando:	² ersonal de mando:								
Secretario General		144,787		28,637		173,424			
Secretario de Servicios/Contralor Interno		125,380		25,106		150,487			
Coordinador	109,331	116,524	22,186	23,495	131,517	140,019			
Secretario de Enlace		99,085		20,322		119,407			
Director General	82,952	109,004	17,387	22,127	100,338	131,131			
Homólogo a Director General	82,952	95,580	17,387	19,684	100,338	115,264			
Director de Área y Homólogos	48,214	77,228	11,102	16,380	59,316	93,608			
Subdirector de Área y Homólogos	28,640	48,192	7,611	11,168	36,251	59,360			
Jefe de Departamento y Homólogos	16,610	28,933	5,493	7,735	22,103	36,668			

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas para el ejercicio 2017 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos) UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total		
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Personal de confianza:	Personal de confianza:						
8		8,746		8,132		16,879	
9		10,088		8,322		18,410	
10		12,408		8,690		21,098	
12		17,295		9,402		26,697	
13		16,560		9,296		25,856	
14		20,210		9,917		30,127	
15		28,673		10,487		39,160	

Este Anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas para el ejercicio 2017 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.2.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos) UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

	Cueldee	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
Tipos de personal	Sueidos						
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Personal de mando:	Personal de mando:						
Jefe de la Unidad		132,234		26,353		158,587	
Director de Área		106,255		21,662		127,917	
Secretario Técnico		97,449		20,060		117,509	
Subdirector de Área		72,467		15,585		88,052	
Coordinador Administrativo		43,865		10,381		54,246	
Coordinador		43,865		10,381		54,246	
Especialista		29,800		7,892		37,693	

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Este Anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas para el ejercicio 2017 y pueden variar en función de los acuerdos emitidos por los Órganos de Gobierno competentes.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

ANEXO 23.3.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN DIPUTADO FEDERAL (pesos)

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) (1)	1,460,550
Impuesto sobre la renta retenido (2)	482,361
Percepción bruta anual	1,942,911
I. Percepciones ordinarias:	1,942,911
a) Sueldos y salarios:	1,264,536
i) Sueldo base 3_/	1,264,536
ii) Compensación garantizada	
b) Prestaciones:	678,375
i) Aportaciones a seguridad social	52,970
ii) Ahorro solidario (art. 100 ISSSTE)	17,091
iii) Prima vacacional	
iv) Aguinaldo	140,504
v) Gratificación de fin de año	
vi) Prima quinquenal	
vii) Ayuda para despensa	33,360
viii) Seguro de vida institucional 4_/	45,433
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores 4_/	105,709
xi) Seguro de separación individualizado	151,740
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
xiii) Otras prestaciones 5_/	131,568
II. Percepciones extraordinarias:	
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	

- (1) Corresponde a las percepciones 2016.
- (2) Conforme lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta 2014.
- (3) Dieta.
- (4) Prima anual individual promedio.
- (5) Prestación aguinaldo y fondo de ahorro.

ANEXO 23.3.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL (pesos)

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,655,713
Impuesto sobre la renta retenido (*)	1,025,717
Percepción bruta anual	3,681,430
I. Percepciones ordinarias:	3,666,295
a) Sueldos y salarios:	2,672,988

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

i) Sueldo base	514,080
ii) Compensación garantizada	2,158,908
b) Prestaciones:	993,307
i) Aportaciones a seguridad social	52,970
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	
iii) Prima vacacional	85,387
iv) Aguinaldo (sueldo base)	77,112
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	323,836
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	
vii) Ayuda para despensa	27,216
viii) Seguro de vida institucional	45,173
ix) Seguro colectivo de retiro	
x) Seguro de gastos médicos mayores	34,123
xi) Seguro de separación individualizado	347,488
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones extraordinarias:	15,135
a) Medida de fin de año	15,135

^(*) El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos

(NETOS MENSUALES) (pesos)

ANEXO 23.4. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN ANEXO 23.4.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Tipos de personal	Sueldos y	Sueldos y salarios Prestaciones Percepción ordinari		Prestaciones		rdinaria total	
·	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
PERSONAL DE MANDO							
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN		137,052		61,602		198,654	
AUDITOR ESPECIAL		133,720		58,414		192,134	
TITULAR DE UNIDAD		132,410		57,614		190,024	
DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	116,298	120,959	51,456	53,024	167,754	173,983	
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	97,780	100,962	45,246	46,308	143,026	147,270	
DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	79,263	80,964	39,104	39,664	118,367	120,628	
SRIO. TÉCNICO DE COORDINADOR Y DIR. GRAL.		57,762		31,639		89,401	
SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	39,000	41,885	24,201	25,110	63,201	66,995	
JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	28,000	29,759	19,641	20,154	47,641	49,913	
PERSONAL OPERATIVO DE CONFIANZA							
COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	23,190	24,127	9,386	9,360	32,576	33,487	
COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	23,190	24,127	9,386	9,360	32,576	33,487	
COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	23,190	24,127	9,386	9,360	32,576	33,487	
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	20,431	21,249	9,260	9,231	29,691	30,480	

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

AUDITOR JURÍDICO "A"	20,431	21,249	9,260	9,231	29,691	30,480
AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	20,431	21,249	9,260	9,231	29,691	30,480
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	16,576	19,033	9,205	9,097	25,781	28,130
AUDITOR JURÍDICO "B"	16,576	19,033	9,205	9,097	25,781	28,130
AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	16,576	19,033	9,205	9,097	25,781	28,130
COORDINADOR DE ANALISTAS "A"		17,983		8,574		26,557
SECRETARIA PARTICULAR "A"		23,612		10,321		33,933
OPERADOR SUPERVISOR "A"		18,412		11,959		30,371
SECRETARIA PARTICULAR "B"		18,887		10,506		29,393
OPERADOR SUPERVISOR "B"		16,752		12,055		28,807
OPERADOR SUPERVISOR "C"		15,567		12,120		27,687
SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA		14,386		12,197		26,583
SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA		14,386		12,197		26,583
OPERADOR SUPERVISOR "D"		14,386		12,197		26,583
VIGILANTE DE LA ASF		14,386		12,197		26,583
SRIA. DIRECTOR DE ÁREA		12,574		11,789		24,363
PERSONAL OPERATIVO DE BASE						
TÉCNICO SUPERIOR		9,579		20,556		30,135
COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES		9,485		20,521		30,006
JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS		9,202		20,401		29,603
ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS		8,630		20,274		28,904
ESPECIALISTA TÉCNICO		8,309		20,178		28,487
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS		7,988		20,087		28,075
ESPECIALISTA HACENDARIO		7,684		20,005		27,689
TÉCNICO MEDIO		7,362		19,909		27,271
ANALISTA CONTABLE		7,031		19,815		26,846
TÉCNICO CONTABLE		6,912		20,351		27,263
TÉCNICO MEDIO CONTABLE		6,598		20,351		26,949
AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE		6,247		20,253		26,500

- 1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 3.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 4.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.
- 5.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos del Lineamiento de Estímulos a los Servidores Públicos de la ASF, para el presente ejercicio fiscal.
- 6.- El importe por Gastos Médicos Mayores y Revisión Médica, está sujeto a licitación pública.

ANEXO 23.4.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL (pesos)

TIPOS DE PERSONAL	Plazas	Pago extraordinario anual unitario

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

		7 1	Hasta	Total
PERSONAL DE MA	ANDO		l	
	AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1	573,216	
	AUDITOR ESPECIAL	4	369,783	
	TITULAR DE UNIDAD	3	365,193	
	DIRECTOR GENERAL Y HOMÓLOGOS	28	323,152	
	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO		241,637	
	DIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	93	160,122	
	SRIO. TÉCNICO DE COORDINADOR Y DIR. GRAL.	2	112,784	
	SUBDIRECTOR DE ÁREA Y HOMÓLOGOS	221	83,709	
	JEFE DE DEPARTAMENTO Y HOMÓLOGOS	382	61,218	
PERSONAL OPER	ATIVO DE CONFIANZA			
	COORDINADOR DE AUDITORES DE FISCALIZACIÓN	153	58,081	
	COORDINADOR DE AUDITORES JURÍDICOS	7	58,081	
	COORDINADOR DE AUDITORES ADMINISTRATIVOS	57	58,081	
	AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "A"	263	52,396	
	AUDITOR JURÍDICO "A"	67	52,396	
	AUDITOR ADMINISTRATIVO "A"	62	52,396	
	AUDITOR DE FISCALIZACIÓN "B"	160	48,037	
	AUDITOR JURÍDICO "B"	3	48,037	
	AUDITOR ADMINISTRATIVO "B"	39	48,037	
	COORDINADOR DE ANALISTAS "A"	1	45,937	
	SECRETARIA PARTICULAR "A"	10	57,017	
	OPERADOR SUPERVISOR "A"	1	31,064	
	SECRETARIA PARTICULAR "B"	33	47,744	
	OPERADOR SUPERVISOR "B"	8	29,505	
	OPERADOR SUPERVISOR "C"	20	28,389	
	SUPERVISOR DE ÁREA ADMINISTRATIVA	81	27,289	
	SUPERVISOR DE ÁREA TÉCNICA	12	27,289	
	OPERADOR SUPERVISOR "D"	8	27,289	
	VIGILANTE DE LA ASF	16	27,289	
	SRIA. DIRECTOR DE ÁREA	1	25,617	
PERSONAL OPER	ATIVO DE BASE			
	TÉCNICO SUPERIOR	37	26,347	
	COORDINADOR DE PROYECTOS ESPECIALES	7	26,267	
	JEFE DE SECCIÓN DE ESPECIALISTAS HACENDARIOS	7	26,027	
	ANALISTA ESPECIALIZADO EN PROYECTOS	6	25,518	
	ESPECIALISTA TÉCNICO	7	25,237	
	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	7	24,960	
	ESPECIALISTA HACENDARIO	4	24,698	
	TÉCNICO MEDIO	12	24,423	
	ANALISTA CONTABLE	26	24,149	
	TÉCNICO CONTABLE	36	24,635	
	TÉCNICO MEDIO CONTABLE	41	24,466	
	AUXILIAR TÉCNICO CONTABLE	51	24,177	

^{1.-} Los límites de percepción extraordinaria neta anual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

ANEXO 23.4.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (pesos)

^{2.-} No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

IDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	Remuneración recibida
MUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/	2,957,059
Impuesto sobre la renta retenido 2/	1,307,710
Percepción bruta anual	4,264,769
I. Percepciones ordinarias:	3,438,05
a) Sueldos y salarios:	2,371,93
i) Sueldo base	436,05
ii) Compensación garantizada	1,935,87
b) Prestaciones:	1,066,12
i) Aportaciones a seguridad social	52,96
a) Cuota de Seguro de Salud	21,28
b) Cuota Social de Retiro	5,25
c) Seguro de Riesgos de Trabajo	1,97
d) Seguro de Invalidez y Vida	1,64
e) Seguro de Bienestar y Prestaciones Sociales y Culturales	1,31
f) Cuotas para el FOVISSSTE	13,14
g) Cuota Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	8,34
h) Cuota Social	
ii) Prima vacacional	12,11
iii) Aguinaldo (sueldo base)	74,53
iv) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	329,73
v) Prima quinquenal (antigüedad)	2,70
vi) Ayuda para despensa	6,78
vii) Seguro de vida institucional	41,27
viii) Seguro de gastos médicos mayores	38,00
ix) Seguro de separación individualizado	364,91
x) Revisión Médica	10,00
xi) Vales de Despensa	133,10
II. Percepciones extraordinarias:	826,71
a) Estímulo por Resultado de la Evaluación del Desempeño	826,71

^{1/} Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

^{2/} Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

ANEXO 23.5 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ANEXO 23.5.1. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DEL MINISTRO PRESIDENTE Y MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN
(3RO TRANSITORIO) (pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DEL MINISTRO PRESIDENTE Y MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

<u>Pesos</u>

	MINISTRO PRESIDENTE	MINISTRO (3RO TRANSITORIO)
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA	4,658,775	4,658,77
Impuesto sobre la renta retenido	2,279,459	2,279,45
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA	6,938,234	6,938,23
a) Sueldos y salarios:	4,743,537	4,743,53
i) Sueldo base	651,241	651,24
ii) Compensación garantizada	2,785,845	2,785,84
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	1,306,451	1,306,45
b) Prestaciones:	1,341,474	1,341,47
i) Aportaciones a seguridad social	N/A	N/
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	N/A	N/
iii) Prima vacacional	95,475	95,47
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	586,356	586,35
 v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada) 	N/A	N/
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	0	
vii) Ayuda para despensa	0	
viii) Seguro de vida institucional	33,876	33,87
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A	N/
 x) Seguro de gastos médicos mayores 	46,731	46,73
xi) Seguro de separación individualizado	528,782	528,78
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A	N/
xiii) Estímulo por antigüedad	46,154	46,15
xiv) Ayuda de anteojos	3,100	3,10
xv) Estímulo del día de la madre / padre	1,000	1,00
c) Pago por riesgo	853,223	853,22

N/A: No Aplicable.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

ANEXO 23.5.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Pesos

	MINISTRO
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA	2,936,457
Impuesto sobre la renta retenido	1,367,393
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA	4,303,84
a) Sueldos y salarios:	2,631,950
i) Sueldo base	523,77
ii) Compensación garantizada	1,708,26
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	399,910
b) Prestaciones:	865,96
i) Aportaciones a seguridad social	N/A
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	N/A
iii) Prima vacacional	62,00
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	380,32
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	,
vii) Ayuda para despensa	
viii) Seguro de vida institucional	21,99
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores	29,04
xi) Seguro de separación individualizado	338,18
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
xiii) Estímulo por antigüedad	30,30
xiv) Ayuda de anteojos	3,100
xv) Estímulo del día de la madre / padre	1,00
c) Pago por riesgo	805,938

N/A: No Aplicable.

X

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

ANEXO 23.6. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ANEXO 23.6.1. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Pesos

	CONSEJERO
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA 2017	2,962,619
Impuesto sobre la renta retenido	1,341,278
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA 2017	4,303,897
a) Sueldos y salarios:	2,624,429
i) Sueldo base	520,011
ii) Compensación garantizada	1,704,508
iii) Prestaciones nominales	399,910
b) Prestaciones:	955,675
i) Aportaciones a seguridad social	52,970
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	17,091
iii) Prima vacacional	61,792
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	378,050
 v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada) 	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	18,360
vii) Ayuda para despensa	0
viii) Seguro de vida institucional	15,127
ix) Seguro colectivo de retiro	146
 x) Seguro de gastos médicos mayores 	38,344
xi) Seguro de separación individualizado	337,048
 xii) Apoyo Económico para Vehículo Titulares de Órganos Jurisdiccionales xiii) Otras prestaciones 	N/A 36,747
c) Pago por riesgo	723,793









Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

ANEXO 23.6.2. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (3RO TRANSITORIO) (pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Pesos

	CONSEJERO (3RO TRANSITORIO)
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA 2017	4,714,413
Impuesto sobre la renta retenido	2,223,821
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA 2017	6,938,234
a) Sueldos y salarios:	4,700,524
i) Sueldo base	620,230
ii) Compensación garantizada	2,816,856
iii) Prestaciones nominales	1,263,438
b) Prestaciones:	1,384,487
i) Aportaciones a seguridad social	52,970
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	17,091
iii) Prima vacacional	95,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	586,356
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	18,360
vii) Ayuda para despensa	0
viii) Seguro de vida institucional	23,372
ix) Seguro colectivo de retiro	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	38,344
xi) Seguro de separación individualizado	528,782
xii) Apoyo Económico para Vehículo Titulares de Órganos Jurisdiccionales	N/A
xiii) Estímulo por antigüedad	19,491
xiv) Ayuda de anteojos	3,100
xv) Estímulo del día de la madre/padre	1,000

c) Pago por riesgo



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

ANEXO 23.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ANEXO 23.7.1. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE MAGISTRADOS ELECTORALES (pesos)



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE MAGISTRADOS ELECTORALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

	Pe	esos
	MAGISTRADO PRESIDENTE	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA	4,564,875	4,564,875
Impuesto sobre la renta retenido	2,201,553	2,201,553
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA	6,766,428	6,766,428
a) Sueldos y salarios:	4,594,460	4,594,460
i) Sueldo base	651,242	651,242
ii) Compensación garantizada	2,785,844	2,785,844
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	1,157,374	1,157,374
b) Prestaciones:	1,361,373	1,361,373
 Aportaciones a seguridad social 	54,558	54,558
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	17,604	17,604
iii) Prima vacacional	95,474	95,474
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	586,321	586,32
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	N/A	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320	16,320
vii) Ayuda para despensa	0	
viii) Seguro de vida institucional	23,372	23,372
ix) Seguro colectivo de retiro	146	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	38,796	38,796
xi) Seguro de separación individualizado	528,782	528,782
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A	N/A
xiii) Estímulo por antigüedad	0	(
xiv) Ayuda de anteojos	0	(
xv) Estímulo del día de la madre	0	(
c) Pago por Riesgo .	810,595	810,595
N/A: NA APLICABLE		

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

ANEXO 23.7.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS NUEVOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR (pesos)



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS NUEVOS MAGISTRADOS DE SALA SUPERIOR QUE SE DESIGNEN A PARTIR DEL 10 DE ENERO DE 2010 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

		Pesos
		MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR
REMUNERA	ACIÓN TOTAL ANUAL NETA	2,961,450
Impues	to sobre la renta retenido	1,342,447
REMUNERA	ACIÓN TOTAL ANUAL BRUTA	4,303,897
a) Sue	eldos y salarios:	2,646,420
	i) Sueldo base	530,411
	ii) Compensación garantizada	1,738,599
	iii) Prestaciones nominales	377,410
b) Pre	estaciones:	968,722
	i) Aportaciones a seguridad social	54,558
	ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	17,604
	iii) Prima vacacional	63,028
	iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	386,649
	v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	N/A
	vi) Prima quinquenal (antigüedad)	16,320
	vii) Ayuda para despensa	0
	viii) Seguro de vida institucional	15,429
	ix) Seguro colectivo de retiro	146
	x) Seguro de gastos médicos mayores	38,796
	xi) Seguro de separación individualizado	349,078
	xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
	xiii) Estímulo por antigüedad	23,014
	xiv) Ayuda de anteojos	3,100
	xv) Estímulo del día de la madre / padre	1,000
c) Pag	o por Riesgo	688,755
N/A:	NA APLICABLE	

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

ANEXO 23.8. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 23.8.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Presta (Efectivo y	ciones y Especie)	Percepción tota	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
PERSONAL DE MANDO						
CONSEJERO PRESIDENTE/CONSEJEROS ELECTORALES 1/	177,153	180,003	41,317	69,544	218,469	249,547
SECRETARIO EJECUTIVO	155,719	161,349	36,870	62,743	192,589	224,092

^{1/} Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

ANEXO 23.8.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Presta			ión ordinaria total			
po ao porcena.	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo			
PERSONAL DE MANDO									
CONSEJEROS PRESIDENTE Y ELECTORALES	177,153	180,003	41,317	69,544	218,469	249,547			
SECRETARIO EJECUTIVO	155,719	161,349	36,870	62,743	192,589	224,092			
CONTRALOR GENERAL	155,414	161,349	36,655	62,743	192,069	224,092			
DIRECTOR EJECUTIVO	149,433	154,775	35,433	60,307	184,866	215,082			
DIRECTOR GENERAL	149,433	154,775	35,433	60,307	184,866	215,082			
COORDINADOR DE ASESORES DEL CONSEJERO PRESIDENTE	142,204	148,345	34,021	58,023	176,225	206,369			
SECRETARIO PARTICULAR DEL CONSEJERO PRESIDENTE	142,204	148,345	34,021	58,023	176,225	206,369			
SUBCONTRALOR	131,397	148,345	31,771	58,023	163,167	206,369			
DIRECTOR DE UNIDAD TECNICA	124,063	130,463	30,206	51,581	154,269	182,043			
JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES	124,063	130,463	30,206	51,581	154,269	182,043			
JEFE DE UNIDAD TECNICA	124,063	130,463	30,206	51,581	154,269	182,043			
COORDINADOR DE ASESORES DEL SECRETARIO EJECUTIVO	116,436	123,110	28,817	49,100	145,254	172,210			
SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO EJECUTIVO	116,436	123,110	28,817	49,100	145,254	172,210			
COORDINADOR DE LOGISTICA	116,436	123,110	28,817	49,100	145,254	172,210			
COORDINADOR	107,329	115,426	26,647	46,333	133,976	161,759			
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA LOCAL	107,329	115,426	26,647	46,333	133,976	161,759			
DIRECTOR DE AREA DE ESTRUCTURA	107,329	115,426	26,647	46,333	133,976	161,759			
SECRETARIO TECNICO	107,329	115,426	26,647	46,333	133,976	161,759			
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA LOCAL	107,329	115,426	26,647	46,333	133,976	161,759			
VOCAL EJECUTIVO DE JUNTA LOCAL	100,618	106,602	25,437	43,022	126,055	149,624			
DIRECTOR DE AREA DE ESTRUCTURA	96,396	99,958	24,512	40,616	120,908	140,574			
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SRIO. EJECUTIVO	87,814	95,778	22,394	38,992	110,207	134,769			
DIRECTOR DE AREA DE ESTRUCTURA	87,814	95,778	22,394	38,992	110,207	134,769			
ASESOR DE CONSEJERO PRESIDENTE	87,814	95,778	22,394	38,992	110,207	134,769			

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

07.011	0= ===	00.00:	00.00=	110 00=	40.1 - 5-
87,814	95,778	22,394	38,992	110,207	134,769
87,814	95,778	22,394	38,992	110,207	134,769
87,814	95,778	22,394	38,992	110,207	134,769
81,515	87,272	21,163	35,696	102,678	122,968
81,515	87,272	21,163	35,696	102,678	122,968
81,515	87,272	21,163	35,696	102,678	122,968
75,220	81,035	19,689	33,532	94,909	114,568
67,946	81,035	18,288	33,532	86,233	114,568
67,946	81,035	18,288	33,532	86,233	114,568
67,946	81,035	18,288	33,532	86,233	114,568
67,946	74,796	18,288	31,050	86,233	105,847
67,946	74,796	18,288	31,050	86,233	105,847
67,946	74,796	18,288	31,050	86,233	105,847
63,646	67,356	17,070	28,496	80,716	95,852
63,646	67,356	17,070	28,496	80,716	95,852
63,646	67,356	17,070	28,496	80,716	95,852
63,646	67,356	17,070	28,496	80,716	95,852
56,872	62,883	15,439	26,455	72,311	89,337
56,872	62,883	15,439	26,455	72,311	89,337
56,872	62,883	15,439	26,455	72,311	89,337
56,872	62,883	15,439	26,455	72,311	89,337
56,872	62,883	15,439	26,455	72,311	89,337
56,872	62,883	15,439	26,455	72,311	89,337
56,872	62,883	15,439	26,455	72,311	89,337
56,872	62,883	15,439	26,455	72,311	89,337
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
50,248	55,807	14,041	23,624	64,289	79,431
47,048	55,807	13,440	23,624	60,489	79,431
47,048	49,362	13,440	21,271	60,489	70,633
	87,814 81,515 81,515 75,220 67,946 67,946 67,946 67,946 67,946 63,646 63,646 63,646 63,646 56,872 56,872 56,872 56,872 56,872 56,872 56,872 56,872 50,248 50,248 50,248 50,248 50,248 50,248 50,248 50,248 50,248	87,814 95,778 87,814 95,778 81,515 87,272 81,515 87,272 81,515 87,272 75,220 81,035 67,946 81,035 67,946 74,796 67,946 74,796 67,946 74,796 67,946 74,796 67,946 74,796 63,646 67,356 63,646 67,356 63,646 67,356 63,646 67,356 56,872 62,883 56,872 62,883 56,872 62,883 56,872 62,883 56,872 62,883 56,872 62,883 56,872 62,883 56,872 62,883 56,872 62,883 56,872 62,883 50,248 55,807 50,248 55,807 50,248 55,807 50,248 55,807 50,248	87,814 95,778 22,394 87,814 95,778 22,394 81,515 87,272 21,163 81,515 87,272 21,163 81,515 87,272 21,163 75,220 81,035 19,689 67,946 81,035 18,288 67,946 81,035 18,288 67,946 74,796 18,288 67,946 74,796 18,288 67,946 74,796 18,288 67,946 74,796 18,288 67,946 74,796 18,288 67,946 74,796 18,288 67,946 74,796 18,288 67,946 74,796 18,288 67,946 74,796 18,288 67,946 74,796 18,288 67,946 74,796 18,288 67,946 74,796 18,288 67,946 67,356 17,070 63,646 67,356 17,070 56,872 <	87,814 95,778 22,394 38,992 87,814 95,778 22,394 38,992 81,515 87,272 21,163 35,696 81,515 87,272 21,163 35,696 81,515 87,272 21,163 35,696 75,220 81,035 19,689 33,532 67,946 81,035 18,288 33,532 67,946 81,035 18,288 31,050 67,946 74,796 18,288 31,050 67,946 74,796 18,288 31,050 67,946 74,796 18,288 31,050 67,946 74,796 18,288 31,050 67,946 74,796 18,288 31,050 63,646 67,356 17,070 28,496 63,646 67,356 17,070 28,496 63,646 67,356 17,070 28,496 56,872 62,883 15,439 26,455 56,872 62,883 15,439	87,814 95,778 22,394 38,992 110,207 87,814 95,778 22,394 38,992 110,207 81,515 87,272 21,163 35,696 102,678 81,515 87,272 21,163 35,696 102,678 81,515 87,272 21,163 35,696 102,678 75,220 81,035 19,689 33,532 94,909 67,946 81,035 18,288 33,532 86,233 67,946 81,035 18,288 33,532 86,233 67,946 74,796 18,288 31,050 86,233 67,946 74,796 18,288 31,050 86,233 67,946 74,796 18,288 31,050 86,233 67,946 74,796 18,288 31,050 86,233 67,946 74,796 18,288 31,050 86,233 63,646 67,356 17,070 28,496 80,716 63,646 67,356 17,070

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

VOCAL SECRETARIO DE JUNTA DISTRITAL	47,048	49,362	13,440	21,271	60,489	70,633
LIDER DE PROYECTO "E"	38,101	40,489	11,111	17,969	49,212	58,458
JEFE DE DEPARTAMENTO	35,390	37,482	10,376	16,403	45,765	53,885
LIDER DE PROYECTO "E"	35,390	37,482	10,376	16,403	45,765	53,885
COORDINADOR OPERATIVO	35,390	37,482	10,376	16,403	45,765	53,885
VOCAL DE JUNTA DISTRITAL	35,390	37,482	10,376	16,403	45,765	53,885
JEFE DE DEPARTAMENTO	32,723	18,329	9,888	10,197	42,611	28,526
JEFE DE DEPARTAMENTO	32,723	18,329	9,888	10,197	42,611	28,526
ASESOR "C"	32,723	18,329	9,888	10,197	42,611	28,526
ENLACE ADMINISTRATIVO	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
INVESTIGADOR	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
JEFE DE PROYECTO DE LOGISTICA	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
JEFE DE DEPARTAMENTO	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
JEFE DE MONITOREO A MODULOS	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
JEFE DE PROYECTO	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
JEFE DE PROYECTO "A"	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
LIDER DE PROYECTO "C"	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
SECRETARIO TECNICO DE CONSEJERO PRESIDENTE	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
ASESOR ELECTORAL	29,322	18,325	9,163	10,201	38,486	28,526
ASESOR DE CONSEJERO PRESIDENTE	27,425	17,649	8,883	9,872	36,308	27,521
ASESOR JURIDICO	27,362	17,893	8,893	10,032	36,255	27,925
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACION DE SISTEMAS	27,362	17,893	8,893	10,032	36,255	27,925
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	27,362	17,893	8,893	10,032	36,255	27,925
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	27,362	17,893	8,893	10,032	36,255	27,925
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	27,362	17,893	8,893	10,032	36,255	27,925
JEFE DE PROYECTO "C"	27,362	17,893	8,893	10,032	36,255	27,925
PERSONAL OPERATIVO						
ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD "E"	31,523	31,857	10,926	7,137	42,449	38,993
ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD	29,578	30,360	10,526	6,907	40,104	37,267
INFORMATICO ESPECIALIZADO	29,578	30,360	10,526	6,907	40,104	37,267
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21,633	28,488	8,082	6,433	29,715	34,921
ANALISTA	28,196	28,488	10,237	6,433	38,433	34,921
JEFE DE OFICINA DE CARTOGRAFIA ESTATAL	28,196	28,488	10,237	6,433	38,433	34,921
JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE JUNTA	28,196	28,488	10,237	6,433	38,433	34,921
SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS	28,196	28,488	10,237	6,433	38,433	34,921
AUXILIAR DE ADSCRIPCION AL SPE	23,224	26,906	8,895	6,139	32,119	33,045
CHOFER DE DIRECCION EJECUTIVA, UNIDAD TECNICA O EQUIVALENTE	25,400	25,213	9,695	5,867	35,095	31,080
JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS	25,400	25,213	9,695	5,867	35,095	31,080
JE. E DE GLIGHTO E GEOGRAPHICA I ANALIGIO	_3,100	_5,_15	5,000	0,001	55,555	01,000

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

DE JUNTA DISTRITAL						
ENLACE ADMINISTRATIVO DISTRITAL	18,368	20,896	6,338	5,215	24,707	26,111
SECRETARIA DE DIRECCION DE AREA O EQUIVALENTE	19,927	20,896	7,188	5,215	27,115	26,111
AUXILIAR DE INCORPORACION AL SPE	19,927	19,093	7,188	4,906	27,115	23,999
SECRETARIA DE SUBDIRECCION DE AREA, DEPARTAMENTO O QUIVALENTE	18,368	17,054	6,338	4,591	24,707	21,645
RESPONSABLE DE MODULO	17,502	17,054	5,910	4,591	23,412	21,645
TECNICO EN ACTUALIZACION CARTOGRAFICA	16,791	15,059	5,535	4,319	22,326	19,378
CHOFER MENSAJERO	16,791	14,082	5,535	4,152	22,326	18,233
SECRETARIA EN JUNTA LOCAL	16,349	14,082	5,306	4,152	21,656	18,233
SECRETARIA DE VOCALIA EJECUTIVA DISTRITAL	16,349	12,662	5,306	3,953	21,656	16,616
SECRETARIA EN JUNTA DISTRITAL	16,349	11,787	5,306	3,749	21,656	15,537

ANEXO 23.8.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación		Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
Total Puestos	6,944		
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL FC5 AL LA1	6,944		11,673

Corresponde a la prestación de vales de fin de año del ejercicio 2017 para el personal técnico operativo, en razón de que es la única que se tiene la absoluta certeza de que lo recibirá.

El resto de las prestaciones que se otorgan, es para el personal que se hace acreedor a las mismas o bien, que pueden ejercer el derecho a su obtención. Por ejemplo, el apoyo que da para la adquisición de lentes, que se otorga cada tres años o el apoyo (becas) para estudios de licenciatura, maestría y doctorado

Acumular todos los posibles conceptos puede generar una lectura equivocada, ya que se podría interpretar que son percepciones extraordinarias que efectivamente recibe todo el personal, cuando no es así.

Derivado del punto anterior, la H. Cámara de Diputados, la sociedad en general y los propios funcionarios del Instituto, podrían tener una percepción que no corresponde con la realidad.

ANEXO 23.8.3.A. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES (pesos) 1/

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,994,563
Impuesto sobre la renta retenido (35%) *_/	1,298,266
Percepción bruta anual	4,292,829
I. Percepciones ordinarias:	4,292,829
a) Sueldos y salarios:	3,152,808
i) Sueldo base	588,408
ii) Compensación garantizada	2,564,400
b) Prestaciones:	1,140,021
i) Aportaciones a seguridad social	52,970

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	17,091
iii) Prima vacacional	16,345
iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	537,762
v) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vi) Ayuda para despensa	
vii) Seguro de vida institucional	56,120
viii) Seguro colectivo de retiro	102
ix) Seguro de gastos médicos mayores	31,764
x) Seguro de separación individualizado	425,467
xi) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones extraordinarias:	

^{1/} Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

ANEXO 23.8.3.B. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SECRETARIO EJECUTIVO (pesos) $^1/$

	Remuneración recibida
MUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,644,91
Impuesto sobre la renta retenido (35%) *_/	1,120,31
Percepción bruta anual	3,765,22
I. Percepciones ordinarias:	3,765,22
a) Sueldos y salarios:	2,755,35
i) Sueldo base	465,19
ii) Compensación garantizada	2,290,16
b) Prestaciones:	1,009,86
i) Aportaciones a seguridad social	52,97
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	17,09
iii) Prima vacacional	12,92
iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	469,82
v) Prima quinquenal (antigüedad)	2,40
vi) Ayuda para despensa	4,20
vii) Seguro de vida institucional	49,04
viii) Seguro colectivo de retiro	10
ix) Seguro de gastos médicos mayores	31,76
x) Seguro de separación individualizado	369,55
xi) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones extraordinarias:	

^{1/} Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

ANEXO 23.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANEXO 23.9.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios			ciones y Especie)		ción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Personal de mando:							
Presidente de la CNDH		135,278		62,411		197,689	

^{*}_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

^{*}_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero del 2014.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Visitador General, Secretario Técnico del Consejo Consultivo y Secretario Ejecutivo		124,135		60,897		185,033
Oficial Mayor		122,997		60,445		183,441
Coordinador General y Titular del Órgano Interno de Control		120,266		59,056		179,323
Director General, Coordinador General de Comunicación y Proyectos, Coordinador de Asesores y Homólogos	89,131	119,853	45,643	58,800	134,774	178,654
Director General Adjunto, Coordinador de Oficina Foránea, Secretario Particular de la Presidencia y Homólogos	68,969	90,330	37,097	45,765	106,066	136,095
Director de Área, Titular de Área, Investigador en Derechos Humanos "B", Secretario Particular (de Visitador General/SecretarioTécnico/Secretario Ejecutivo/Oficial Mayor), Secretario Privado del Presidente, Asesor "C" y Homólogos	46,447	75,845	26,628	39,232	73,074	115,077
Subdirector de Área, Visitador Adjunto, Investigador en Derechos Humanos "A", Coordinador Administrativo y Asesor "B", y y Homólogos	24,102	44,315	17,377	25,665	41,479	69,980
Jefe de Departamento, Asesor "A" y Homólogos	17,639	30,539	14,678	19,961	32,317	50,500
Personal de Enlace u Operativo	_	_	_		_	_
Operativo	8,985	19,916	5,737	8,667	14,722	28,582

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a los servidores públicos durante 2017, en función del puesto que ocupen.

A fin de cumplir con el desglose de remuneraciones que establece el artículo 75 Constitucional, se presentan los límites mínimos y máximos en términos netos por concepto de sueldos y salarios y de prestaciones, diferenciados por el tipo de servidores públicos a los que aplican los límites correspondientes.

ANEXO 23.9.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario Máximo	
otal Puestos	1,689		
Personal de mando:	982		
Presidente de la CNDH	1	503,733	
Visitador General, Secretario Técnico del Consejo Consultivo y Secretario Ejecutivo	10	572,631	
Oficial Mayor	1	566,156	
Coordinador General yTitular del Órgano Interno de Control	1	548,667	
Director General, Coordinador General de Comunicación y Proyectos, Coordinador de Asesores y Homólogos	30	543,485	
Director General Adjunto, Coordinador de Oficina Foránea, Secretario Particular de la Presidencia y Homólogos	20	414,575	
Director de Área, Titular de Área, Investigador en Derechos Humanos "B", Secretario Particular (de Visitador General/Secretario Técnico/Secretario Ejecutivo/Oficial Mayor), Secretario Privado del Presidente, Asesor "C" y Homólogos	103	302,045	
Subdirector de Área, Visitador Adjunto, Investigador en Derechos Humanos "A", Coordinador Administrativo, Asesor "B" y Homólogos	637	193,553	
Jefe de Departamento, Asesor "A" y Homólogos	179	79,352	
Personal de Enlace u Operativo	707		
Operativo	707	70,226	

ANEXO 23.9.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (pesos)

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

	recibida
UNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,905,37
Impuesto sobre la renta retenido	1,320,09
Percepción bruta anual	4,225,43
I. Percepciones ordinarias:	3,459,62
a) Sueldos y salarios:	2,383,70
Sueldo base	348,62
Compensación Garantizada	2,035,07
b) Prestaciones:	1,075,93
i) Aportaciones a seguridad social	55,0
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	
iii) Prima vacacional	66,2
iv) Gratificación de fin de año	404,1
v) Prima quinquenal	2,4
vi) Ayuda para despensa	3,6
vii) Seguro de vida	14,3
viii) Seguro de gastos médicos mayores	64,3
ix) Fondo de separación individualizado	366,5
x) Ayuda para el desarrollo personal y cultural	99,3
xi) Vales de despensa	
xii) Día del niño	
xiii) Día de las madres	
II. Percepciones extraordinarias:	765,8
a) Pago extraordinario	765,8

ANEXO 23.10. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

ANEXO 23.10.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
Tipo de personal						
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionada Presidenta de la Comisión		142,883		58,891		201,774
Comisionado		142,410		58,751		201,161
Jefe de Unidad/Titular de la Contraloría Interna		141,612		57,398		199,010
Director General		127,662		52,392		180,053
Director General Adjunto	67,085	112,392	27,868	42,079	94,953	154,471
Director de Área	39,514	73,752	17,294	29,736	56,807	103,488
Subdirector de Área	22,168	40,432	11,342	17,114	33,510	57,547
Jefe de Departamento	15,414	27,139	9,230	12,223	24,644	39,362
Personal de Enlace	7,628	15,799	6,861	9,505	14,489	25,303
Personal Operativo	8,669	10,590	8,125	8,455	16,793	19,045

ANEXO 23.10.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA COMISIONADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (pesos)

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

NIVEL JERÁRQUICO: CP1	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,362,106
Impuesto sobre la renta retenido*	1,029,892
Percepción bruta anual	3,391,998
I. Percepciones Ordinarias:	3,377,598
a) Sueldos y salarios:	2,477,953
I) Sueldo Base	292,810
II) Compensación Garantizada	2,185,142
b) Prestaciones:	899,645
I) Aportaciones a seguridad social	52,970
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	17,091
III) Prima vacacional	8,134
IV) Aguinaldo (sueldo base)	47,727
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	356,165
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	
VII) Ayuda para despensa	924
VIII) Seguro de vida institucional	28,992
IX) Seguro Colectivo de Retiro	473
X) Seguro de Gastos médicos mayores	23,667
XI) Seguro de Separación Individualizado	363,502
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones extraordinarias:	14,400
a) Potenciación del seguro de vida institucional y pago extraordinario por riesgo	
b) Vales de despensa	14,400

^{*} Cálculo obtenido de conformidad con lo dispuesto en el art. 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente.

ANEXO 23.10.3. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación		Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
Total Puestos			
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL POA1-POE5 /1			352,000
PLAZAS TÉCNICO OPERATIVO NIVEL POA1-POE5 /2			134,400

^{1/} Corresponde a la prestación denominada Medidas de fin de año (vales de despensa)

ANEXO 23.11. INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

ANEXO 23.11.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (NETOS MENSUALES) (pesos)

	Sueldos y salarios		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total		
Grupo Tipo de personal							
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Personal de M	ando 1/						

^{2/} Corresponde a la prestación denominada Ayuda para útiles escolares (efectivo)

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Н	Consejero Presidente		138,812		55,809		194,620
Н	Consejero		132,762		53,844		186,606
J	Titular de Unidad		111,840		46,624		158,464
K	Coordinador		94,811		37,930		132,740
K	Director General		85,486		34,627		120,113
L	Director General Adjunto		70,488		23,277		93,764
М	Director de Área	42,515	68,615	15,593	22,127	58,108	90,742
N	Subdirector de Área	26,979	37,307	9,277	12,524	36,257	49,831
0	Jefe de Departamento/Homólogo	15,091	22,935	7,958	10,017	23,049	32,952
Р	Personal de Enlace	12,000	14,435	6,843	7,609	18,843	22,044
Personal Op	erativo	7,848	8,543	7,434	7,709	15,282	16,252

^{1/} La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas. Los montos netos mensuales corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo y de categorías, varían conforme a lo señalado en el Manual de Percepciones de los servidores públicos del instituto.

ANEXO 23.11.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (pesos)

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,335,446
Impuesto sobre la renta retenido (35%) *	1,174,139
Percepción bruta anual	3,509,585
I. Percepciones Ordinarias:	3,373,217
a) Sueldos y salarios:	2,446,500
I) Sueldo Base	308,006
II) Compensación Garantizada	2,138,494
b) Prestaciones:	926,717
I) Aportaciones de seguridad social	57,810
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 1/	17,091
III) Prima vacacional	8,556
IV) Aguinaldo (sueldo base)	51,855
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	360,027
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	1,200
VII) Ayuda para despensa	6,780
VIII) Seguro de vida institucional	32,294
IX) Seguro colectivo de retiro	473
X) Seguro de gastos médicos mayores	19,937
XI) Seguro de separación Individualizado	370,694
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones Extraordinarias	136,368
a) Otras Prestaciones 2/	136,368

 $^{^{\}star}$ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2015.

^{1 /} Conforme a la nueva Ley del ISSSTE se incluye ésta prestación a partir de 2010.

^{2 /} Corresponde a el apoyo económico para adquisición y/o mantenimiento de vehículo que se otorga a los servidores públicos que ocupan un puesto comprendido en los grupos jerárquicos K al H o equivalente del Tabulador de sueldos y salarios del instituto y a los términos señalados en el Manual de Percepciones de los servidores públicos del INEE.



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

ANEXO 23.11.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL CONSEJERO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (pesos)

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,239,272
Impuesto sobre la renta retenido (35%) *	1,123,675
Percepción bruta anual	3,362,947
I. Percepciones Ordinarias:	3,226,579
a) Sueldos y salarios:	2,336,500
I) Sueldo Base	308,006
II) Compensación Garantizada	2,028,494
b) Prestaciones:	890,079
I) Aportaciones de seguridad social	57,810
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE) 1/	17,091
III) Prima vacacional	8,556
IV) Aguinaldo (sueldo base)	51,855
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	341,508
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	1,200
VII) Ayuda para despensa	6,780
VIII) Seguro de vida institucional	30,842
IX) Seguro colectivo de retiro	473
X) Seguro de gastos médicos mayores	19,937
XI) Seguro de separación Individualizado	354,026
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones Extraordinarias	136,368
a) Otras Prestaciones 2/	136,368

^{*} Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2015.

ANEXO 23.12. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES ANEXO 23.12.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios -		Prestaciones (En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total	
Presidente		27		140,265		54,618		194,883
Comisionado		26		137,693		53,719		191,412
Coordinador Ejecutivo		25		136,407		53,242		189,649
Titular de Unidad		25		122,010		48,035		170,044
Coordinador General		25		120,917		46,778		167,694
Secretario Técnico del Pleno		25		120,917		46,778		167,694
Director General Sustantivo y de Apoyo	23	24	96,094	119,904	38,097	46,423	134,191	166,327
Director General Adjetivo		23		96,094		38,097		134,191
Director General Adjunto Sustantivo	21	23	63,294	105,753	26,244	41,091	89,538	146,844

^{1 /} Conforme a la nueva Ley del ISSSTE se incluye ésta prestación a partir de 2010.

^{2 /} Corresponde a el apoyo económico para adquisición y/o mantenimiento de vehículo que se otorga a los servidores públicos que ocupan un puesto comprendido en los grupos jerárquicos K al H o equivalente del Tabulador de sueldos y salarios del instituto y a los términos señalados en el Manual de Percepciones de los servidores públicos del INEE.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

y de Apoyo								
Investigador	21	22	63,294	81,575	26,244	32,637	89,538	114,212
Director de Área	18	21	34,204	69,725	15,326	28,024	49,531	97,749
Subdirector de Área	16	18	21,771	41,584	10,495	16,924	32,266	58,508
Jefe de Departamento	14	16	15,502	29,244	8,287	12,531	23,789	41,775
Técnico	10	17	9,015	16,633	6,034	8,389	15,049	25,022
Enlace	11	13	7,595	32,973	5,839	17,155	13,434	50,129

⁻ La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones por Sueldos y Salarios, y por Prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

ANEXO 23.12.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)

Nivel Jerárquico : Comisionado (Grado 27)	Remuneración recibida 2016
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,209,364
Impuesto sobre la renta retenido 1/	1,084,530
Percepción bruta anual	3,293,894
I. Percepciones Ordinarias:	3,293,894
a) Sueldos y salarios:	2,441,856
I) Sueldo Base	308,006
II) Compensación garantizada	2,133,849
b) Prestaciones:	852,039
I) Aportaciones de seguridad social	52,970
II) Ahorro solidario	17,091
III) Prima vacacional	33,915
IV) Aguinaldo (sueldo base)	44,490
V) Gratificación de fin de año (Compensación Garantizada)	308,223
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	
VII) Ayuda para despensa	6,780
VIII) Vales de despensa	18,000
IX) Seguro de vida institucional	28,570
X) Seguro colectivo de retiro	473
XI) Seguro de gastos médicos mayores	24,086
XII) Seguro de separación Individualizado	317,44
xiii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
. Percepciones Extraordinarias:	
a) Componente salarial variable asociado a la gestión del desempeño	

 $^{1/\,}El$ cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2016.

ANEXO 23.12.3. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS TOTALES (pesos)

Nivel		Salarial vel	Pago Extraordinario Anual Unitario*	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente		27		
Comisionado		26		
Coordinador Ejecutivo		25		81,844
Titular de Unidad		25		73,206

⁻ No se incluyen prestaciones en las que el personal puede o no ser acreedor a éstas y ejercer su derecho, tales como: ayuda para anteojos, apoyo de guardería o preescolar y apoyos institucionales para que realicen estudios que les permitan incrementar o concluir su formación académica, o especializarse en temas relacionados con sus funciones.

⁻ La remuneración neta corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2016.

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinador General		25		72,550
Secretario Técnico del Pleno		25		72,550
Director General Sustantivo y de Apoyo	23	24	57,656	71,942
Director General Adjetivo		23		57,656
Director General Adjunto Sustantivo y de Apoyo	21	23	37,976	63,452
Investigador	21	22	37,976	48,945
Director de Área	18	21	20,523	41,835
Subdirector de Área	16	18	13,062	24,950
Jefe de Departamento	14	16	9,301	17,546
Técnico	10	17	5,409	9,980
Enlace	11	13	4,557	19,784

^{*} Corresponde a un incentivo económico que, en su caso, se otorga al personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones, cuyo resultado en la Evaluación del Desempeño es sobresaliente. Ello de conformidad con las "DISPOSICIONES por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones" y los "Lineamientos Específicos en Materia de Administración del Desempeño y Otorgamiento de Estímulos".

ANEXO 23.13. INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ANEXO 23.13.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	All:	-1	Outlibra a salada		Presta	aciones	Barranalia Ondinada Tatal		
	Nivel		Sueldos y salarios		(En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total		
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Personal de Mando y Enlace / Hon	nólogos								
Comisionado Presidente/Comisionados		HB1		135,103	13,086	64,632	148,189	199,735	
Coordinador	KB1	KB2	96,241	107,895	10,619	48,528	106,860	156,423	
Director General/Contralor	KA3	KA4	85,578	96,153	10,216	44,255	95,794	140,408	
Jefe de Ponencia		KA3		85,578	10,216	40,810	95,794	126,388	
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	69,530	85,578	8,999	34,740	78,529	120,318	
Director de Área	MC2	MC5	58,517	73,613	7,869	30,030	66,386	103,643	
Subdirector de Área	NC2	MB2	37,261	52,501	6,187	21,709	43,448	74,210	
Jefe de Departamento/Consultor/Auditor	OC3	NB2	23,716	32,173	5,938	14,722	29,654	46,895	
Enlace/Proyectista/Asesor	PC1	OB6	14,571	21,598	5,739	11,563	20,310	33,161	
Secretaría	PC3	OD3	16,640	24,079	6,035	12,566	22,675	36,645	
Chofer	OB1	OB5	13,194	20,637	6,157	11,399	19,351	32,036	
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	11,589	16,193	5,804	9,839	17,393	26,032	

^{1/} La percepción ordinaria neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Portección de Datos Personales, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2016.

ANEXO 23.13.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MAXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS COMISIONADA PRESIDENTE / COMISIONADOS (pesos)

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,401,209

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Impuesto sobre la renta retenido *	1,074,563
Percepción bruta anual	3,475,772
I. Percepciones ordinarias:	3,436,045
a) Sueldos y salarios:	2,336,500
i) Sueldo base	284,006
ii) Compensación garantizada	2,052,494
b) Prestaciones:	1,099,545
i) Aportaciones a seguridad social	57,811
ii) Ahorro solidario	17,091
iii) Prima vacacional	7,889
iv) Aguinaldo (sueldo base)	48,420
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	350,854
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,700
vii) Ayuda para despensa	924
viii) Seguro de vida institucional	27,337
ix) Seguro colectivo de retiro	473
x) Seguro de gastos médicos mayores	23,667
xi) Seguro de separación individualizado	354,015
xii) Apoyo económico para gastos de mantenimiento de vehículo	208,364
II. Percepciones extraordinarias:	39,727
a) Otras Prestaciones	39,727

^{*} El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2016.

ANEXO 23.14. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ANEXO 23.14.1. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (NETOS MENSUALES) (pesos)

		Sueldos y salarios		ciones		
Tipo de personal	Sueldos			(En efectivo y en especie)		Percepción Ordinaria Total
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidente del Instituto		141,747		44,150		185,897
Vicepresidente		131,959		41,020		172,979
Dirección General		120,051		37,163		157,214
Dirección General Adjunta	81,621	105,741	24,808	32,523	106,429	138,264
Dirección de Área	43,600	81,782	12,817	24,827	56,417	106,609
Subdirección de Área	26,901	40,387	7,718	11,791	34,619	52,178
Jefatura de Departamento	19,022	26,827	5,574	7,688	24,596	34,515
Personal de Enlace	11,317	17,224	3,479	5,066	14,796	22,290
Personal Operativo	7,532	10,766	3,789	3,924	11,321	14,690

ANEXO 23.14.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HC3	Remuneración	
-----------------------	--------------	--

Nuevo Presupuesto DOF 30-11-2016



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

	recibida
MUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,358,559
Impuesto sobre la renta retenido 1/	1,033,777
Percepción bruta anual	3,392,336
I. Percepciones ordinarias:	3,392,336
a) Sueldos y salarios:	2,457,291
I) Sueldo base	284,006
II) Compensación garantizada	2,173,285
b) Prestaciones:	935,045
I) Aportaciones de seguridad social	57,811
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	17,091
III) Prima vacacional	7,889
IV) Aguinaldo (sueldo base)	47,265
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	371,502
VI) Prima quinquenal (antigüedad) 2/	2,700
VII) Ayuda para despensa	5,580
VIII) Seguro de vida institucional	28,750
IX) Seguro colectivo de retiro	473
X) Seguro de gastos médicos mayores	23,667
XI) Seguro de separación individualizado	372,317
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones extraordinarias	
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	

^{1/} Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el art. 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

ANEXO 23.14.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL VICEPRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HA1	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)	2,201,453
Impuesto sobre la renta retenido 1/	953,193
Percepción bruta anual	3,154,646
I. Percepciones ordinarias:	3,154,646
a) Sueldos y salarios:	2,279,331
I) Sueldo base	284,006
II) Compensación garantizada	1,995,325
b) Prestaciones:	875,315
Aportaciones de seguridad social	57,811
II) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	17,091
III) Prima vacacional	7,889
IV) Aguinaldo (sueldo base)	47,002
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	341,081
VI) Prima quinquenal (antigüedad) 2/	2,700
VII) Ayuda para despensa	5,580
VIII) Seguro de vida institucional	26,668
IX) Seguro colectivo de retiro	473
X) Seguro de gastos médicos mayores	23,667
XI) Seguro de separación individualizado	345,353
XII) Apoyo económico para adquisición de vehículo	
II. Percepciones extraordinarias	
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	

^{1/} Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el art. 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

^{2/} Incluye la estimación por costo máximo de 5 quinquenios.

^{2/} Incluye la estimación de 5 quinquenios.